Ciudad de México, a 30 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00697/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMC/DGG/0662/2019** de fecha 25 de julio de 2019, signado por el C. Pedro Velázquez Castro, Director General de Gobierno en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4572/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
FOLIO 00006842
FECHA 6/8/19
HORA 11:10
RECIBIÓ Mario

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6010/4598
C. Pedro Velázquez Castro, Director General de Gobierno en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

LPML

LA MAGDALENA CONTRERAS

ALCALDÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

5356

697

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 25 de julio de 2019
AMC/DGG/0662/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIXOCHILT 185, PISO 3,
COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820.
P R E S E N T E

En relación al oficio con número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/302.6/2019, a través del cual fue remitido el escrito con número MDSPOPA/CSP/4572/2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de la México, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo.

Derivado de lo anterior, con fundamento en las funciones I, II, V y XV de la Dirección General de Gobierno y 6, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20 y 23 de la Coordinación de Seguridad Ciudadana, establecidas en el Manual de Organización de La Magdalena Contreras, publicado el 31 de diciembre de 2018, le informo que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Punto de Acuerdo anteriormente referido, se llevarán a cabo los siguientes programas y acciones en materia de prevención, detección y atención oportuna a las mujeres y niñas victimas de trata de personas en la Ciudad de México:

1. Coloquio "Prevención contra la trata de personas", con motivo del día mundial contra la trata (30 de julio de 2019).
2. Taller sobre el uso de las redes sociales para padres de familia.
3. Taller sobre la prevención de trata de personas para estudiantes de los niveles secundaria y medio superior en planteles públicos.
4. Difusión masiva del tríptico: "Haciendo comunidad contra la trata de personas"

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

OFICIALÍA DE PARTES
25 JUL. 2019
SALIDA
ANEXOS:

A T E N T A M E N T E

PEDRO VELÁZQUEZ CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
29 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:10

C.p.p Lic. Patricia Ximena Ortiz Couturier. - Alcaldesa en La Magdalena Contreras. Para su conocimiento.
Lic. Ximena Zenteno Mucliño. - Oficina de la Jefatura de la Alcaldía. En atención al volante AMC/OJA/438/2019.